GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

Servicio Aragonés de Salud
Sector de Alcañiz
Avda. Maestrazgo, 2, 1ª planta
44600 Alcañiz

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO VACANTE DE JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTROS EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE ALCAÑIZ

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria para la provisión por libre designación de un puesto vacante de Jefe de Servicio de Contratación y Suministros en el Hospital de Alcañiz, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 157 de 13 de agosto de 2024, esta Gerencia de Sector resuelve:

***PRIMERO*:** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos:

- Lorente García, María Felisa

SEGUNDO: Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos: no hay ningún aspirante excluido.

TERCERO: Designar, según lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, a los siguientes miembros de la Comisión de selección:

a) Presidente: Dª Belén Pitarque Lacueva, Directora de Gestión y SS.GG del Sector de Alcañiz.
b) Vocales:
   Dª María José Martínez Ferri, Directora de Enfermería del Hospital de Alcañiz.
   D. José María López Sancho, Personal Técnico Titulado Grado Medio Prevención Riesgos Laborales.
c) Vocal: Dª Emilia Pérez Royo, Subdirectora de Gestión y SS.GG. del Sector de Alcañiz.
d) Vocal: Dª Pilar Asunción Lacueva Portolés, Jefa de Servicio de Informática del Hospital de Alcañiz (Secretaria).

CUARTO: Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán ser recusados cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de Octubre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

salud
000486 22.11.24
HOSPITAL ALCAÑIZ
SALIDA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Pedro Manuel Eced Bellido, Gerente Del Sector De Alcañiz, GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ el 22/11/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVHH8LAH12GL1Q0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

Servicio Aragonés de Salud
Sector de Alcañiz
Avda. Maestrazgo, 2, 1ª planta
44600 Alcañiz

QUINTO: Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz para que los interesados presenten las alegaciones oportunas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común.

En Alcañiz, en la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente por D. Pedro M. Eced Bellido, Gerente de Sector de Teruel, P.O. de 29 de agosto de 2023, Gerente de Sector de Alcañiz

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente relación provisional ha sido publicada en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz en el día de la fecha.
En Alcañiz, a

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Belén Pitarque Lacueva

salud servicio aragonés de salud
SECTOR ALCAÑIZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SS.GG.
Avda. Maestrazgo, 2, 1ª planta
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Tl. 978 830 307 - Fax 978 871 024

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Pedro Manuel Eced Bellido, Gerente Del Sector De Alcañiz, GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ el 22/11/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVHH8LAH12GL1Q0XFIL.